



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Constancias Informativas de Extravío de Documentos</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/SA/27		
Es el acto-jurídico administrativo por medio del cual el Juez Cívico y Secretario Cívico, elaboran a petición de la parte interesada, constancias informativas de extravío de documentos, en las que informarán hechos de interés para los manifestantes, que no sean constitutivos de delito, ni de competencia de otras autoridades.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 57 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.          Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.          Artículo 50, 55 y 56 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco.          Artículos 15 fracción V, 23 fracción VI y 76, 77, 78, 80 y 83 del Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancias Informativas de Extravío		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza a petición del solicitante que requiere el trámite administrativo para justificar el extravío de los documentos, tales como: Boleta de Empeño, Pasaporte o Visa, Cédula Profesional, Credencial o Gafete de Trabajo de Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales, Factura, Recibo, Contra recibo, Documentos de Programas, Licencia de Funcionamiento, Licencia de Conducir, Formato Único de Nacimiento, (Certificado de Alumbramiento).				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>1. Deberá acudir a los Juzgados Cívicos de Zona Poniente o Zona Oriente, trámite que podrá realizarse siempre y cuando habite dentro del Municipio o haya extraviado el documento dentro del mismo territorio Municipal, deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <p>a.- Nombre completo;          b.- Domicilio;          c.- Estado civil y          d.- Relatoría de los hechos</p> <p>Al tiempo se le solicitará exhibir los siguientes documentos:</p> <p>2. Identificación oficial vigente del solicitante;          3. Comprobante de domicilio vigente,</p> <p>En caso, de extravío de: Boleta Empeño; Pasaporte y Visa; o Cédula Profesional, deberán presentar además de los requisitos anteriores:</p>	No	0	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 57, 59 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>		
	Si	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.		
	Si	1	Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.		



<p>4. Dos testigos que conozcan y les consten los hechos con identificación oficial, del Instituto Nacional Electoral ( INE )</p>	Si	1	
<p><b>En caso, de extravío de Credencial o Gafete de Trabajo para servidores públicos, Municipal, Estatal o Federal y para Tarjeta de Registro de Biométrico (Municipal); deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p>			
<p>4. Último Recibo de pago que acredite la relación laboral, vigente al momento de solicitar la constancia.</p>	No	1	
<p><b>En caso, de extravío de Factura, Recibo Contra Recibo; deberán presentar además de los requisitos anteriores deberán presentar:</b></p>			
<p>4. Factura extraviada, recibo, contra recibo o folio anterior y posterior del extravió.</p>	No	1	
<p>5. Si no comparece el titular, carta Poder con credenciales para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), incluyendo la de los testigos.</p>	Si	1	
<p><b>En caso, de extravío de Documentos de Programas deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p>			
<p>4. Copia del Documento extraviado, en caso de contar con el o datos del mismo.</p>	No	1	
<p><b>En caso, de extravío de Licencia de Funcionamiento deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p>			
<p>4. Copia de la Licencia de funcionamiento, en caso de contar con la misma se solicitará proporcione los siguientes datos: Clave Catastral, Registro Municipal, Nombre de la Razón Social de la Unidad Económica, así como Nombre del Titular.</p>	No	1	
<p>5. Si no comparece el titular, carta Poder con credenciales para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), incluyendo la de los testigos.</p>	No	1	
<p><b>En caso, de extravío de Licencia de Conducir deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p>			
<p>4. Recibo de pago de reposición de licencia de conducir y/o número de la licencia de conducir</p>	No	1	
<p><b>En caso, de extravío de Formato Único de Nacimiento (Certificado de Alumbramiento) deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p>			
<p>4. Copia del Formato único de nacimiento y/o comprobante de la institución médica que acredite el nacimiento del menor.</p>	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>1. Deberá acudir a los Juzgados Cívicos de Zona Poniente o Zona Oriente, trámite que podrá realizarse siempre y cuando habite dentro del Municipio o haya extraviado el documento</p>	No	0	



<p>dentro del mismo territorio Municipal, deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <p>a.- Nombre completo; b.- Domicilio; c.- Estado civil y d.- Relatoría de los hechos.</p> <p><b>Al tiempo se le solicitará exhibir los siguientes documentos:</b></p> <p>2. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal; 3. Poder notarial o acta constitutiva en la que conste el nombre del solicitante; 4. Comprobante de domicilio vigente.</p> <p><b>En caso, de extravío de Factura, Recibo Contra Recibo deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p> <p>5. Copia de la Factura extraviada, recibo, contra recibo o folio anterior y posterior del extravío. 6. En caso, de no comparecer el representante o apoderado legal, deberá presentar carta poder con credenciales para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), incluyendo la de los testigos.</p> <p><b>En caso, de extravío de Licencia de Funcionamiento, deberán presentar además de los requisitos anteriores:</b></p> <p>5. En caso, de no comparecer el representante o apoderado legal, deberá presentar carta poder con credenciales para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), incluyendo la de los testigos.</p>	<p>Si 1 Si 1 Si 1 No 1 Si 1 No 1 Si 1</p>	<p>1 1 1 1 1 1 1</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>
---	---	--	---

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No aplica	N/A	N/A	No aplica					
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>1. Presentarse en el Juzgado Cívico para solicitar el documento correspondiente de acuerdo a lo que requiere. 2. Presentar los originales y las copias que habrán de quedarse en el expediente del Juez Cívico. 3. Narrar los hechos procedentes según sea el caso. 4. Efectúa el pago correspondiente. 5. Recibe la Constancia Solicitada.</p>							
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	25 minutos							
<p><b>COSTO:</b></p>	<p><b>\$113.14 M.N.</b></p>	<p><b>Fundamento Jurídico:</b> Artículo 4, 9, 332 y 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México.</p>						
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>N / A</p>
<p><b>DÓNDE PAGARSE:</b></p>	<p>PODRÁ En las Oficinas de Juzgados Cívicos</p>							
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b></p>	<p>No Aplica</p>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Las personas acuden identificándose, a fin de hacer constar el extravío, pérdida o no localización de documentos o bien hacer constar hechos de su interés, para dejar constancia o antecedentes de ello y deslindarse en lo precedente de futuras responsabilidades.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Secretaría del Ayuntamiento			Área de Juzgados Cívicos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	53 66 38 00		3858	No Aplica	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Jueces Cívicos Tlalnepantla Poniente			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Jessica Méndez Días			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Vallarta	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	51	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	55 53 66 38 00		3722	No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Jueces Cívicos Tlalnepantla Oriente			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Jessica Méndez Días			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Antiguo Camino a San José (Parque CRI- CRI)	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Industrial La Presa		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54187	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 09:00 a 18:00 Horas Lunes a Viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	5553663869		3869	No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede presentarse otra persona a realizar el trámite en lugar del interesado?				
<b>RESPUESTA:</b>	Debe de acudir la persona interesada, toda vez que debe de plasmar su firma en original, excepto en el trámite de Constancia de Extravió de Licencia de Funcionamiento, si puede acudir una persona diversa, siempre y cuando presente carta poder y en caso de representante legal, debe presentar poder notarial que lo acredite.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si no contara con copia del documento extraviado, puedo realizar el trámite?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si lo puede realizar siempre y cuando proporcione los datos necesarios que hagan referencia al documento extraviado.				



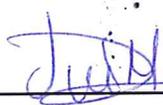
**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**ESTADO DE  
MÉXICO**  
**¡El poder de servir!**



**Tlalnepantla**  
**nuestra ciudad**  
**2025-2027**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b> ¿Podría levantar la Constancia Informativa sin documentos originales?		
<b>RESPUESTA:</b> No, es necesario cotejar cada uno de los documentos citados, solo en caso de que fuera el extraviado para descripción.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
No aplica		
<b>ELABORÓ:</b>  <b>C. Jessica Méndez Díaz</b> Titular del Área de Juzgados Cívicos	<b>VISTO BUENO:</b>  <b>Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville</b> Secretario del Ayuntamiento	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>18 / 02 /2025.</b>

